

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PLAN DE DESARROLLO



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú** y **yo**



Tabla de contenidos

Introducción.....	4
Parte I. Metodología general para seguimiento de inclusión de ODS en planes de desarrollo	5
1.1. Revisión marco conceptual: Objetivos de Desarrollo Sostenible, de lo global a lo local.....	5
1.2. Inclusión de los ODS en el Plan Municipal: Nominal y seguimiento	6
1.3. Metodología para los indicadores que se corresponden entre el PD y los ODS.....	6
Parte II. Aplicación de la metodología en el Plan de Desarrollo <i>Medellín Futuro 2020- 2023</i>	8
2.1. Marco conceptual: Objetivos de Desarrollo Sostenible, de lo global a lo local.....	8
2.2. Inclusión de los ODS en el Plan Municipal: Nominal y seguimiento	14
2.3. Metodología para los indicadores que se corresponden entre el PD y los ODS.....	17
Anexos.....	20
Referencias	21

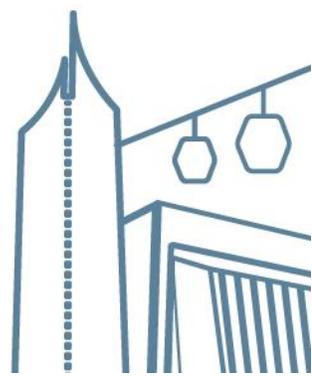
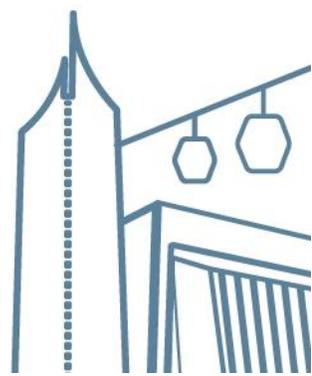


Tabla de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	9
Gráfico 2. Casillas Agenda Medellín 2030.....	12
Gráfico 3. Ejemplo ODS 1. Fin de la pobreza.....	15
Gráfico 4. Casillas de seguimiento Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”	18

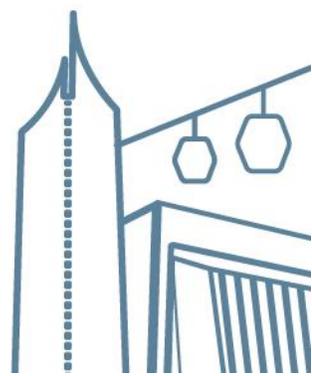


Introducción

El Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín, como órgano técnico de esta corporación, presenta a continuación el informe “Metodología de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo”. Este ejercicio suma esfuerzos a la labor política del Concejo al realizar seguimiento al instrumento de planeación municipal más importante, desde la medición de indicadores que se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS].

El desarrollo de la metodología que se presenta a continuación permite, en primer lugar, identificar los mecanismos que concretan la agenda global 2030 en el orden local y la manera como estos quedaron plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal [PDM]. Asimismo, a partir de este ejercicio se pueden reconocer fortalezas, capacidades y retos a la hora de avanzar en las metas propuestas por Naciones Unidas para la próxima década, en aras de lograr la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la prosperidad social y económica.

Para comenzar, el presente texto realiza una descripción metodológica general, paso por paso, que indaga por la inclusión de los ODS en un PDM. A continuación, se aplica la metodología previamente descrita en la ciudad de Medellín, particularmente en el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro 2020-2023*. Lo anterior demanda una revisión global, nacional y local de los lineamientos que aseguran la vinculación de esta agenda en los instrumentos de planeación. Una vez se alcanza el orden local y se tiene claridad sobre el lugar de los ODS en el Plan de Desarrollo, se especifica la metodología de seguimiento de indicadores en dicho plan.



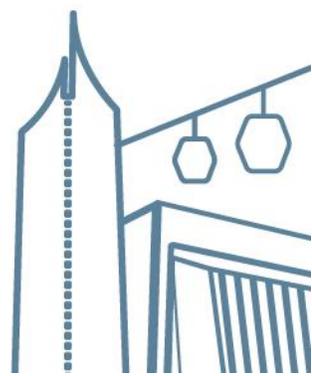
Parte I. Metodología general para seguimiento de inclusión de ODS en planes de desarrollo

Este apartado inicial aborda los lineamientos generales para hacer seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo municipales. En él se plantea una metodología general que es replicable para próximos planes de la Alcaldía de Medellín, así como para otras administraciones locales.

1.1. Revisión marco conceptual: Objetivos de Desarrollo Sostenible, de lo global a lo local

Como primer paso resulta relevante conocer el origen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]. Para ello se puede abordar, en primer lugar, el contexto general en el que se inscribe esta agenda global, y posteriormente las intenciones con las que estos se crean y sus posibles implicaciones en los diferentes niveles administrativos, lo que servirá como puente de entendimiento entre la teoría y la práctica.

Es por eso que el primer acercamiento metodológico tiene que ver con la descripción del marco conceptual desde el nivel internacional, a saber, desde las problemáticas reconocidas por Naciones Unidas y la agenda propuesta para superarlas; el nivel nacional, en este caso las entidades designadas con el propósito de implementar iniciativas y hacer seguimiento de las mismas; el nivel departamental, si es el caso, y existe normatividad que rija, por lo menos en términos de guía para la administración en este nivel; finalmente, el nivel local, esto es, instrumentos, actos administrativos, normatividad, proyectos o acciones asociadas a la consecución de los ODS en la municipalidad.



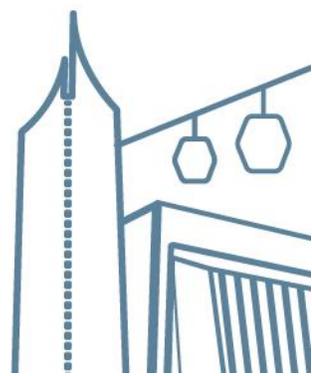
1.2. Inclusión de los ODS en el Plan Municipal: Nominal y seguimiento

Una vez se identifican los lineamientos de los distintos órdenes, es momento de hacer énfasis en el plan de desarrollo municipal vigente. Allí la pregunta por la inclusión tiene dos posibles respuestas que no son excluyentes entre sí, a saber:

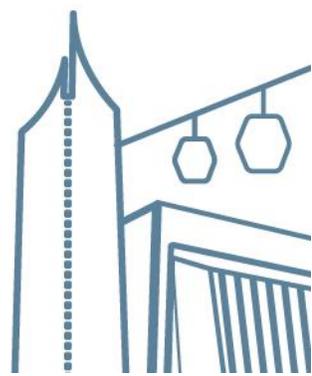
- a) Los ODS pueden ser trazadores estratégicos, es decir que delimitan el actuar administrativo en términos nominales o a modo de guía. Esto usualmente se evidencia en la primera sección de los planes de desarrollo, la cual puede llevar por nombre “Fundamentos”, “Componente misional”, “Objetivos generales”, entre otros.
- b) Los ODS se plasman desde el seguimiento, lo que quiere decir que a lo largo de los planes de desarrollo se plantean relaciones explícitas y cuantificables entre los ODS y las líneas, componentes, programas y proyectos, de manera que a estas les corresponden algunos indicadores de resultado o de producto que son en principio indicadores ODS. Cabe resaltar que las categorías estratégicas pueden variar en cada uno de los planes que se revisen.

1.3. Metodología para los indicadores que se corresponden entre el PD y los ODS

Una vez se han identificado los indicadores correspondientes a la medición de acciones destinadas al cumplimiento de las metas ODS, es menester generar el paso a paso para hacerle seguimiento, para lo que se sugiere apartarlos de los demás indicadores que pertenecen al plan de desarrollo estudiado, subrayarlos o generar una lista específica. Lo anterior con el fin de establecer un método que permita hacer un seguimiento periódico a las acciones del plan que se dirijan específicamente a incidir en ellos. Es importante tener en cuenta que es posible que el nombramiento de los indicadores varíe levemente del indicador ODS y el indicador del PDM.



Finalmente, es útil y pertinente establecer generalidades sobre la relación entre indicadores ODS e indicadores de los planes de desarrollo. Para ello se puede abordar asuntos como: el porcentaje de indicadores que son ODS respecto al total de indicadores del plan de desarrollo en estudio, las metas establecidas para cada año del período administrativo y su contribución a las metas 2030, el lugar que ocupan los ODS en el documento, es decir, si su tratamiento es protagónico o marginal, entre otros.



Parte II. Aplicación de la metodología en el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro* 2020- 2023

2.1. Marco conceptual: Objetivos de Desarrollo Sostenible, de lo global a lo local

ODS a nivel global

La Organización de Naciones Unidas [ONU] creó los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM], con el fin de generar iniciativas encaminadas a la superación de la pobreza extrema a nivel mundial, agenda que tuvo vigencia desde el año 2000 hasta el 2015. Una vez terminado este período se concertaron para el periodo 2015-2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales tienen como propósito “erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020) y así abordar las problemáticas más urgentes a nivel global.

En este orden de ideas, se establecieron los siguientes 17 ODS (ver Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible), los cuales persiguen 169 metas. Para abarcar los retos que subyacen a la consecución de estas metas, se designó al PNUD como ente internacional encargado de acompañar la implementación de diversas estrategias en los 193 países y territorios pertenecientes a la ONU (PNUD, 2020).

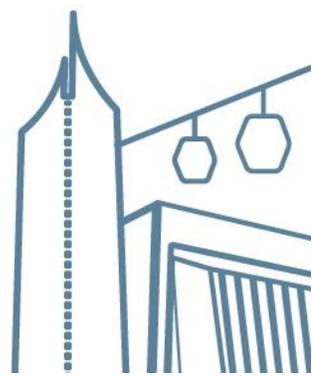


Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

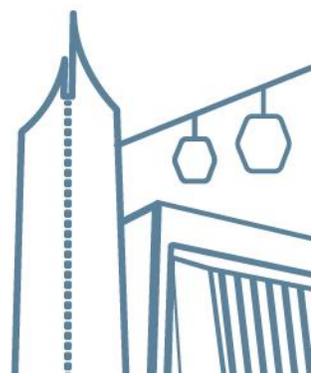


Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020

ODS a nivel nacional

A nivel nacional el Departamento Nacional de Planeación [DNP] se encarga de hacer seguimiento a la implementación y medición de los ODS, en compañía del PNUD. El DNP en su plataforma cuenta con actividades relacionadas con estos lineamientos internacionales, entre ellas, el “curso masivo abierto en línea (MOOC): Introducción a la agenda 2030” y el *SDG Corporate Tracker*, plataforma conjunta con el PNUD que permite hacer seguimiento a los avances de los objetivos en el país, a partir de las acciones provenientes del sector empresarial (DNP, 2019).

Adicionalmente, como apuesta nacional, se publicó el documento CONPES 3918 de 2018 *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. En este se propone un indicador y una meta trazadora para 16 de los 17 ODS (no se establece una meta trazadora para el último ODS). Ahora bien, desde su sitio virtual, el DNP hace seguimiento a estas metas por departamentos desde los respectivos indicadores y



asignación de presupuesto. Cabe aclarar que también allí se muestran gráficamente los vacíos de información ante los que se encuentra el DNP en la actualidad, lo que le lleva a afirmar que “de acuerdo con el esquema de seguimiento y reporte definido por el CONPES ODS, Colombia tiene datos disponibles para 82 metas medidas por 156 indicadores” (DNP, 2019).

ODS a nivel local

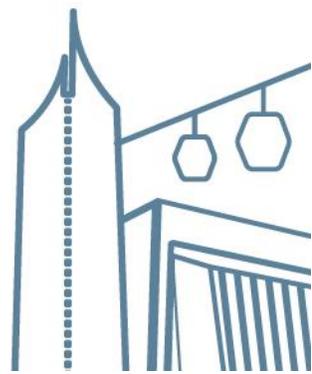
Si bien los ODS son mundiales, su aplicabilidad depende del trabajo conjunto y coordinado de los diferentes niveles de administración y de la participación de múltiples actores en su consecución. Es por ello que, una vez se cuenta con un panorama general, es posible hacer énfasis en la tarea que se realizó en Medellín durante la pasada administración, esto es, la creación de instrumentos que permitan hacer seguimiento a la agenda global con miras al 2030. Medellín, entonces, se alineó en dos sentidos con este propósito global: (i) incluyéndolo en el ejercicio de planeación municipal¹ y (ii) definiendo una agenda de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para 2030.

Para ello, el Departamento Administrativo de Planeación [DAP] lideró la creación de dos instrumentos, los cuales se presentan a continuación.

- COMPE 1 de 2019. *Definición de metas y estrategias para el seguimiento y evaluación de la Agenda ODS Medellín 2030*

Con el compromiso inicial de establecer una agenda para los ODS en Medellín, se estructuró el COMPE 1 de 2019. En él se manifestó la intención de generar una hoja de ruta que sirva de guía para los diferentes actores del municipio, en relación con la implementación y seguimiento de estos lineamientos y en concordancia con el CONPES 3918 de 2018 *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. En este sentido,

¹ Este ejercicio se llevó a cabo en el Plan de Desarrollo *Medellín cuenta con vos: 2016- 2019* y se encuentra asimismo en *Medellín futuro 2020- 2023*



el COMPES indica que su principal objetivo es la creación de una batería de indicadores que permita el seguimiento a las metas establecidas.

Para que este ejercicio cobre sentido y sea posible su implementación a lo largo del tiempo el lineamiento 1 del COMPES plantea la necesidad de: “estandarizar las metas a 2030 y los responsables de su medición e incluirla en los Planes de Desarrollo Municipal desde el 2020- 2023, 2024- 2027 y 2028- 2031”² (DAP, 2019b, p. 24). Esto es importante en tanto genera procesos de sostenibilidad en términos nominales, toda vez que el COMPES no tiene fuerza normativa, pero es vinculante.

Ahora bien, allí se identificaron otras necesidades y oportunidades para una implementación coordinada e intersectorial de los programas que materializan los ODS. Sobre las necesidades, además de la preocupación por la inclusión futura de esta batería de indicadores en los PDM, se plasmó el reto que trae consigo el diseño y la aplicación de herramientas tecnológicas y de sistemas de información, la calidad de esa información, la estandarización de las metas y sus responsables, y la participación de otros actores en la consecución de las acciones que generen impacto en esos indicadores. Por su parte, en términos de oportunidades se planteó el proceso de liderazgo desde la administración pública, la existencia de un observatorio de políticas públicas que se instaure en el DAP como órgano especializado y encargado del seguimiento autónomo del avance de la batería de indicadores. Además, el establecimiento del sistema de medición y la utilización de encuestas utilizadas históricamente en la ciudad (DAP, 2019b, p. 17).

En términos operativos, el DAP propuso que la batería de indicadores que resultara del COMPES contara con la siguiente estructura:

² En el plan de desarrollo *Medellín Futuro 2020- 2023* se incluyeron en el apartado de fundamentos.

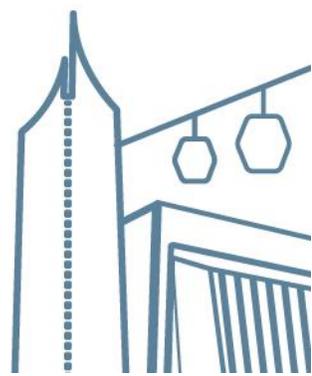


Gráfico 2. Casillas Agenda Medellín 2030

Referidos a la Agenda de la ONU:

Eje	ODS	Objetivo	Meta	Meta ODS	Cod_Indicador ODS	Indicador ODS
-----	-----	----------	------	----------	-------------------	---------------

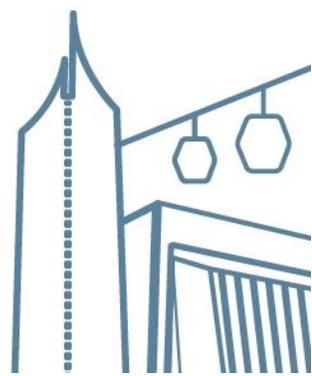
Referidos a la Agenda de Medellín:

Cod_Indicador Medellín	Indicador Medellín	Unidad	2015 (línea de base)	2018 (último seguimiento)	Fuente	Responsable	Meta 2020	Meta 2025	Meta 2030	Meta Nacional CONPES 3918/2018
------------------------	--------------------	--------	-------------------------	------------------------------	--------	-------------	-----------	-----------	-----------	-----------------------------------

Fuente: Tomado de DAP, 2019b. p.25

Con el fin de hacer seguimiento y evaluación a esta apuesta de largo aliento, esta batería de indicadores se preocupó por integrar las agendas de niveles superiores, lo que implicó que además de tener en cuenta los lineamientos de la ONU, se integrara el CONPES 3918 de 2018. De esta manera, esta ha posibilitado un seguimiento focalizado y específico, que a su vez genera constantemente insumos fundamentales para escenarios de retroalimentación donde la Alcaldía y la sociedad en general, pueden poner alertas y generar acciones de política para modificar el curso del indicador hacia resultados positivos.

Finalmente, en el COMPES se realizaron algunas recomendaciones que son relevantes de cara a los avances de los ODS, dado que su seguimiento dictamina la calidad del proceso que se lleve a cabo. Se consideraron allí: la unificación del sistema de medición, la designación de responsables, la capacitación de esos responsables, la socialización con comunidades sobre los ODS, la integración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales y la asignación de recursos técnicos y económicos para la implementación de la Agenda 2030 (DAP, 2019b, p. 26).



- Agenda Medellín 2030

A partir de los lineamientos planteados en el COMPES 1 de 2019 se construyó la Agenda Medellín 2030, cuyo objetivo principal es:

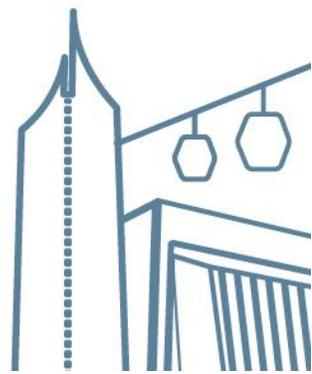
proporcionar a la ciudad la batería de indicadores [...] para hacer seguimiento y evaluación de las apuestas que se tienen para lograr el desarrollo de forma sostenible, creando sinergias para la implementación de políticas y estrategias para su consecución, que se alinee con la Agenda Nacional y Global (DAP, 2019a, p. 6).

De esta manera ha sido posible entablar un puente entre 16 de los 17 ODS (no se tiene en cuenta para Medellín el ODS 14. Vida submarina) y sus respectivos indicadores con las dinámicas de la ciudad. Más allá de ser una herramienta impulsada por la administración pública, esta permite una interacción constante con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia.

El marco conceptual que se adoptó en la Agenda Medellín 2030 tuvo como referente los tres pilares para el desarrollo, según lo establecido por Naciones Unidas: un pilar económico, que apela al uso de los recursos con un enfoque de sostenibilidad para la superación de problemáticas como la pobreza; un pilar social, el cual busca promover la justicia a través de la generación de oportunidades y derechos; y un pilar ambiental, que propende por la protección de los recursos naturales (DAP, 2019a). A partir de lo anterior, se instauraron en la Agenda Medellín 2030 cinco grupos o categorías de cara a los ODS (5P): Personas (ODS 1-5), prosperidad (ODS 7- 11), planeta (ODS 6, 12, 13 y 15), paz (ODS 16) y alianzas (ODS 17).

En términos metodológicos se plantearon tres momentos para “definir la batería de indicadores con sus metas asociadas al corto, mediano y largo plazo” (DAP, 2019a, p. 17), los cuales fueron:

- (i) *Estructuración*: (a) interna: revisión de indicadores, mesas internas, trabajo interno de las dependencias y la unificación de la batería de indicadores y sus respectivas metas. (b) externa: mesas técnicas con actores claves. Y (c) acciones hacía el futuro:



para el momento de la formulación de la Agenda, hizo falta un foro de ciudad y la reglamentación de esta agenda a través de un acuerdo municipal. En diciembre de 2018, en la Cumbre del Pacto Global, el alcalde de Medellín del momento, Federico Gutiérrez, realizó una socialización con la ciudadanía.

- (ii) *Estado actual de las metas (para 2018):*
 - Identificación de metas que no eran pertinentes al contexto de la ciudad (59): 10 metas pertenecientes al objetivo 14: Vida submarina y 49 metas asociadas a otros ODS que hacen “referencia al suministro de recursos a países en desarrollo de los cuales hacemos partes” (DAP, 2019a, p. 18).
 - Establecimiento de 92 indicadores y metas disponibles, 10 metas sin indicador para monitorear, 6 indicadores sin serie histórica y 2 proyectadas que estaban en proceso de revisión (DAP, 2019a).
- (iii) *Línea Base de Indicadores trazadores agenda Medellín ODS 2030*
 - Estos indicadores se definen como trazadores desde del documento CONPES 3918 de 2018, donde el Gobierno Nacional propuso un indicador y una meta a 16 ODS, en aras de focalizar el monitoreo adecuado de metas específicas (DNP, 2019, p. 33).

De este ejercicio resultó justamente una batería compuesta por alrededor de 200 indicadores, que permite hacer seguimiento a los objetivos y metas internacionales en el nivel local.

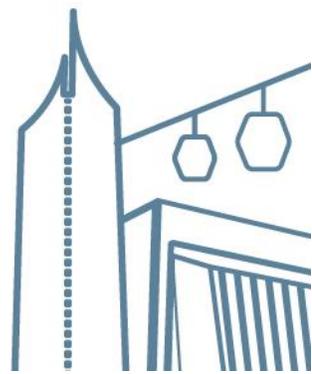
2.2. Inclusión de los ODS en el Plan Municipal: Nominal y seguimiento

Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023



Universidad[®]
de Medellín
Ciencia y Libertad

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]
Vigilada Mineducación

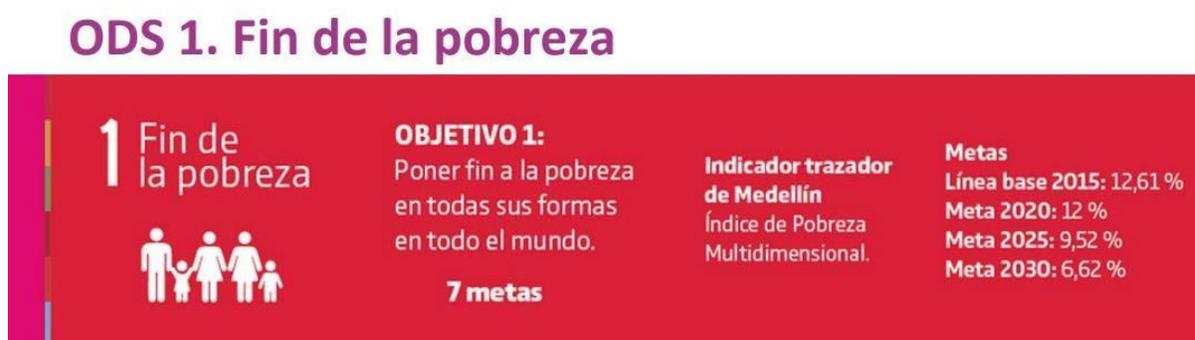


A partir de los lineamientos COMPES 1-2019, el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro 2020- 2023* incluye los ODS, sin embargo, su abordaje está desagregado en varios apartados del plan, lo que dificulta su comprender su inclusión. Por este motivo y con el fin de facilitar el seguimiento a los ODS en el Plan de Desarrollo, a continuación, se describen las tres formas en las que estos se ven reflejados en la hoja de ruta del municipio, partiendo de reconocer que esta clasificación no aparece de manera taxativa, sino que obedece a una reconstrucción que hace el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM].

a) ODS como marco estratégico: Indicadores trazadores

Dentro de la propuesta estratégica que conforma la primera parte del Plan de Desarrollo, se presenta en un apartado exclusivo los ODS. Allí se hace referencia a la Agenda Medellín 2030 y al COMPES 1 de 2019 de forma explícita, se retoman estos ciertos principios que deben guiar los esfuerzos por lograr las metas ODS y se establecen estos objetivos como guías del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, se describe cada ODS y se asocia el indicador trazador correspondiente – entendiendo indicador trazador como una medida guía que puede servir para calcular el avance del objetivo-, así:

Gráfico 3. Ejemplo ODS 1. Fin de la pobreza



Fuente: Tomado de Alcaldía de Medellín, 2020

De esta manera, para cada uno de los ODS se plantea el Objetivo como tal, la cantidad de metas que este recoge (en el ejemplo previo, el ODS 1 recoge 7 metas), el indicador trazador de Medellín y las metas para la ciudad en 2020, 2025 y 2030. Cabe resaltar nuevamente que el Indicador trazador se plantea de acuerdo con lo establecido desde el orden nacional en el CONPES 3918 de 2018.

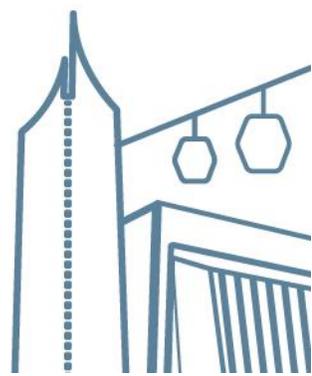
Es importante aclarar que el Indicador trazador de cada ODS no tiene meta para el año 2023 (el actual gobierno) y que no está incluido necesariamente en la batería de indicadores con los cuales se le realiza seguimiento al Plan de Desarrollo (POAI, Plan indicativo, Plan de acción). En este sentido, este ejercicio es más descriptivo y hace una declaración de voluntad, pero no implica un compromiso de la ejecución del Plan de Desarrollo con el cumplimiento de los ODS.

b) Indicadores ODS como indicadores de referencia en Componentes del Plan de Desarrollo

La parte estratégica del Plan de Desarrollo está dividida en cinco (5) Líneas estratégicas, veinte y ocho (28) Componentes y ciento cinco (105) Programas. Cada componente, además de la batería de indicadores de resultado, asocia al final uno o varios indicadores que se relacionan de manera explícita con uno (o varios) ODS, y sugiere una meta para el año 2023. Sin embargo, al igual que en el caso anterior, algunos de estos indicadores y estas metas no están incluidos de manera explícita en el Plan Indicativo, y por lo tanto no es posible realizarles un seguimiento desde el Plan de Desarrollo.

c) Indicadores ODS como indicadores de producto o de resultado del Plan de Desarrollo

Por último, se encuentran los indicadores de la Agenda Medellín 2030 que están en los indicadores de Resultado o de Producto del Plan de Desarrollo. Resulta relevante recordar que es a partir de estos indicadores que se realiza



seguimiento al Plan de Desarrollo a través del Plan Indicativo. Ahora, en ningún lugar se explicita ni se relacionan los indicadores de la Agenda Medellín 2030 con los indicadores de Resultado o de Producto, por lo que es necesario cotejarlos de manera individual para lograr establecer cuáles se cruzan dentro de estas dos baterías de indicadores.

2.3. Metodología para los indicadores que se corresponden entre el PD y los ODS

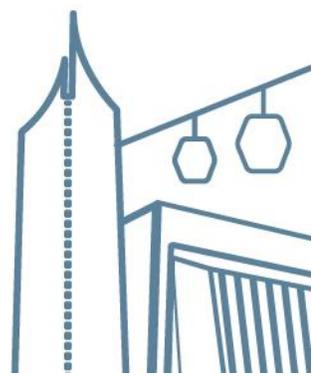
Una vez identificadas las tres (3) maneras en que los ODS se relacionan con el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro 2030* – y repitiendo que esta relación no está de manera explícita ni desagregada, sino que obedece a un ejercicio analítico del OPPCM –, el siguiente paso es diseñar una metodología sencilla para realizar seguimiento al cumplimiento de la Agenda Medellín 2030 desde el Plan de Desarrollo.

Para ello se toma como insumo inicial la batería de indicadores (Anexo 1. Matriz ODS- PDM), construida por el DAP de Medellín en el marco de la Agenda 2030 con el fin de realizar seguimiento a los ODS (ver Gráfico 2. Casillas Agenda Medellín 2030). Resulta relevante resaltar que el ejercicio realizado por este departamento es autónomo e independiente del Plan de Desarrollo.

La propuesta del OPPCM consiste en contrastar esta matriz de seguimiento a los ODS (Agenda Medellín 2030) con el Plan Indicativo del PDM. Para ello, se agregó a la matriz elaborada por el DAP una serie de columnas que permiten cotejar cada uno de los 201 indicadores ODS de la Agenda Medellín con los distintos tipos de indicadores que se encuentran en el Plan de Desarrollo.

A partir de las tres (3) manifestaciones de los ODS en el Plan de Desarrollo *Medellín Futuro 2020-2023*, se categorizaron los respectivos indicadores en esta matriz de la siguiente manera:

- Como indicadores trazadores de ciudad en el Plan de Desarrollo.



- Como indicadores de referencia en componentes del Plan de Desarrollo.
- Como indicadores de producto o de resultado del Plan de Desarrollo.

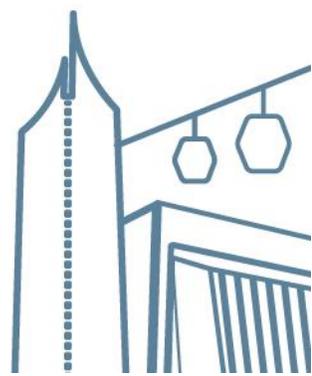
Gráfico 4. Casillas de seguimiento Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”

Indicador trazador en PD	Indicador de Componente PD	Nombre del Componente	Indicador de resultado en PD	Nombre del Componente	Indicador de producto en PD	Nombre del Programa	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023

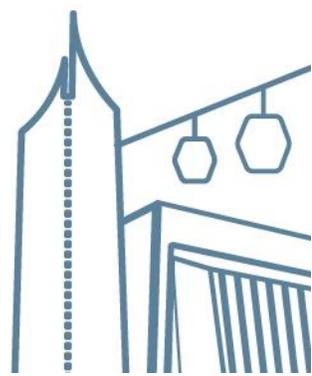
Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 4 se pueden observar las casillas añadidas a la batería de indicadores del DAP de la Agenda Medellín 2030. Allí se indica si cada uno se encuentra plasmado en el PDM, bien sea como indicador trazador, en los componentes o como indicador de resultado o de producto. Aquellos que en efecto están en el PDM se señalan en azul en la casilla *Indicador Medellín*, como se muestra en el Gráfico 2 (ver Anexo 1. Matriz ODS- PDM). De esta manera, en las casillas añadidas es posible reconocer el nivel en el que se ubica el indicador a través de filtros e identificar, por ejemplo, los indicadores que son trazadores y a su vez se nombran dentro de un componente.

La comparación de matrices también buscó establecer las metas para los cuatro años que componen el período administrativo. Aun cuando esto no fue posible en todos los casos, en algunos de ellos se evidencia el compromiso cuantitativo asumido por la Administración Municipal. Resulta relevante anotar que este ejercicio demanda entonces que cada año se solicite información actualizada sobre el estado de los indicadores y metas al Departamento Administrativo de Planeación, de manera que se realice un seguimiento efecto a los compromisos planteados.



Cabe anotar, que cuando se realizó el ejercicio de comparación entre la matriz de la Agenda Medellín 2030 y el PDM *Medellín Futuro 2020- 2023* fue necesario identificar la correspondencia entre los mismos, uno por uno. Lo anterior debido a que un indicador puede tener nombres parcialmente distintos en ambas matrices. Asimismo, es importante aclarar que ciertos indicadores quedaron por fuera del proceso de identificación, pues para el OPPCM no fue clara la correspondencia entre los mismos desde su denominación.



Anexos

Anexo 1. Matriz ODS- PDM

Excel de respaldo.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

**UNIVERSIDAD
EAFIT[®]**
Vigilada Mineducación



Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo de Medellín: Medellín Futuro 2030*. Recuperado de <https://bit.ly/34FG1xN>
- Departamento Administrativo de Planeación. (2019a). *Agenda Medellín 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Departamento Administrativo de Planeación. (2019b). *COMPES 1 de 2019: Definición de metas y estrategias para el seguimiento y evaluación de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Bogotá: Gobierno Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *La Agenda 2030 en Colombia*. Recuperado de <https://www.ods.gov.co/es>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *PNUD*. Recuperado de <https://bit.ly/3jJwOLt>

